

OBSERVACOM

Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia
Una iniciativa de la Fundación LIBERTIS

NOTA DE PRENSA

Reformas a La Ley de Comunicación de Ecuador: análisis y recomendaciones de OBSERVACOM

17 de julio de 2018

Respondiendo a una solicitud del CORDICOM (Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación), OBSERVACOM ha elaborado un análisis con comentarios y recomendaciones sobre el proyecto de ley enviado a la Asamblea Nacional por el Poder Ejecutivo para reformar la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador, tomando en consideración los estándares internacionales en materia de libertad de expresión y las mejores prácticas en materia de regulación de medios de comunicación.

En el informe enviado a las autoridades ecuatorianas y la Asamblea Nacional, OBSERVACOM **destaca numerosos aspectos positivos de la propuesta gubernamental**, tanto por la derogación de ciertas figuras u organismos que afectaban la libertad de expresión (linchamiento mediático, SUPERCOM y otros) como porque suponen mantener otras disposiciones de la LOC que han significado un avance en materia de reconocimiento de derechos, como los referidos a los medios comunitarios.

OBSERVACOM también considera **necesario mejorar, agregar e, incluso, derogar algunas disposiciones** de la Ley de Comunicación no incluidas en la propuesta del gobierno, y que sugerimos considerar para completar la tan ansiada adecuación de la normativa a los estándares internacionales de libertad de expresión.

A continuación un resumen ejecutivo del informe, que puede leerse [AQUÍ](#).

.....

La propuesta **muestra aspectos muy positivos** cuando deroga varios artículos de la LOC -recogiendo las principales críticas realizadas por organismos nacionales e internacionales de protección y promoción de la libertad de expresión (que OBSERVACOM comparte)-, pero además **mantiene disposiciones que impactan en el acceso equitativo, la diversidad y el pluralismo**, como los referidos a medios comunitarios:

El proyecto deroga, acertadamente:

1. La **Superintendencia de Comunicaciones** (SUPERCOM)
2. El delito de **linchamiento mediático**

Gral. César Díaz 1239 Of. 101 - CP 11800 - Montevideo, Uruguay // Tel (+598) 29254894 // secretaria@observacom.org



www.observacom.org



facebook.com/Observacom



[@Observacom](https://twitter.com/Observacom)

OBSERVACOM

Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia
Una iniciativa de la Fundación LIBERTIS

3. La definición de la comunicación como un **servicio público**
4. La **imposición de defensores** de las audiencias y lectores dentro de los medios, desde el Estado

Y mantiene:

5. Los **concursos abiertos, públicos y transparentes** como procedimiento para acceso a concesiones de uso de frecuencias para el sector privado y el comunitario
6. El **reconocimiento expreso y legal del sector comunitario**
7. La obligación del Estado de adoptar **medidas afirmativas para el sector comunitario**
8. El derecho de los medios comunitarios a acceder a una **diversidad de fuentes de financiamiento** que les permita sostenibilidad e independencia
9. La **reserva de espectro para el sector comunitario**, y agregando que
10. Los **concursos para medios comunitarios sean diferenciados** de los otros sectores de la radiodifusión

Estas disposiciones deben considerarse **de manera integral**, y no de manera aislada, para dar cumplimiento a los estándares en la materia. Es imperioso, por ejemplo, se instrumente efectivamente **la reserva de espectro** ya prevista en la LOC para que los medios comunitarios no compitan, aún de manera diferenciada, por las **escasas frecuencias que aún no han ocupado los medios comerciales** –muchas veces mediante concesiones ilegales o inconstitucionales- o para utilizar **exclusivamente frecuencias en zonas rurales y aisladas de los centros urbanos**, lo que implicaría modificar sustancialmente la definición de medio comunitario aceptada internacionalmente, y **una regresión** respecto a la situación actual.

El informe de OBSERVACOM también incluye recomendaciones para **revisar algunas de las propuestas** incluidas en la iniciativa del Poder Ejecutivo con el fin de adecuarlas a los estándares internacionales, tales como:

11. Incompatibilidad del **derecho a rectificación y réplica** con la Convención Americana de Derechos Humanos.
12. Autoridad reguladora **sin independencia suficiente ni capacidad de fiscalización y protección efectiva** de derechos.
13. Desconocimiento del **derecho al anonimato** en Internet y no responsabilidad objetiva de intermediarios sobre contenidos de terceros.
14. La LOC mantiene un enfoque predominante orientado a la regulación de contenidos, por lo cual es preciso ajustar algunos conceptos que han quedado **redactados de manera vaga, amplia o poco clara** y que facilitarían, más allá de las intenciones, su aplicación arbitraria.



OBSERVACOM

Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia
Una iniciativa de la Fundación LIBERTIS

OBSERVACOM considera, además, que estos aspectos de la Ley Orgánica de Comunicación **también deberían ser reformados o incluidos:**

15. Derogar la **obligatoriedad de título profesional** para ejercer derecho a libertad de expresión en medios, por ser incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos.
16. Establecer expresamente en la LOC cuáles son los **requisitos y criterios para obtener una concesión** de radio y TV, prohibiendo las subastas económicas.
17. Incluir mayores garantías legales para asegurar la **diversidad y el pluralismo de medios** como garantía para la libertad de expresión y la democracia en Ecuador.

Entre ellas, deberían **incluirse medidas más efectivas** que las dispuestas en el art. 113 de la LOC -superadas por prácticas empresariales engañosas- para **evitar la concentración indebida y revertir la concentración existente**, por ejemplo, **revisando las concesiones ilegalmente obtenidas** (sujeto a debido proceso) para destinarlas a **cumplir con la reserva de espectro para medios comunitarios**. Asimismo, deberían crearse **fondos de fomento a los medios comunitarios** y garantías para que los **medios públicos sean independientes** del gobierno de turno, con el fin de tener un sistema de medios más equilibrado que el actual.

Para conocer los fundamentos y un mayor desarrollo del análisis y de las propuestas, puede consultarse el documento completo [AQUÍ](#).

.....
OBSERVACOM es un *think tank* regional sin fines de lucro, profesional e independiente, integrado por expertos e investigadores de la comunicación comprometidos con la protección y la promoción de la democracia, la diversidad cultural, los derechos humanos y la libertad de expresión en la región.

